



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ACUERDO No. 016

(23 NOV 2012)

“Por el cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión y Funcionamiento con Recursos Propios y Administrados para la vigencia fiscal de 2012”

El CONSEJO DIRECTIVO de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -CORALINA- en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno para el manejo del presupuesto de CORALINA, aprobado mediante Acuerdo Número 028 del 17 de Diciembre de 2007, dispone en su artículo 23 que las modificaciones que se realicen al presupuesto tales como adiciones y reducciones deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que mediante Acuerdo Número 035 de Diciembre 09 de 2011, este Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal de 2012.

Que mediante resolución 002 del 02 de Enero de 2012, se efectuó la distribución del Presupuesto de Funcionamiento con recursos propios por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (993.257.957) MCTE**, y recursos de Inversión propios por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS (2.324.153.705) MCTE**.

Que Corporación CORALINA ha suscrito convenios Interadministrativos con algunas entidades nacionales e internacionales para proyectos de inversión, y existen recursos que la entidad solicito adicionar a los recursos ya existentes al GEF/BID por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) MCTE**. y se hace necesario adicionar al presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal 2012.

Que durante la vigencia 2012 se han recaudado recursos por concepto de bienes y servicios por un mayor valor de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) MCTE**. Los cuales están depositados en cuenta bancaria de la entidad según certificación del tesorero de la entidad.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la presente vigencia fiscal, la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$67.000.000) MCTE**. MCTE. según el siguiente detalle:

ANEXO	CONCEPTO	VALOR
3000	I- INGRESOS PROPIOS	67.000.000
3100	A- INGRESOS CORRIENTES	67.000.000
3128	Otros Ingresos	7.000.000
	Bienes y Servicios	7.000.000
3126	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	60.000.000
	CLME UNEP	60.000.000
TOTAL		67.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto de Gastos de CORALINA en la suma de: **SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$67.000.000) MCTE.** según el siguiente detalle:

1.	FUNCIONAMIENTO		7.000.000
TOTAL ADICION FUNCIONAMIENTO			7.000.000
RUBRO	CONCEPTO		VALOR
	PROGRAMA	PROYECTO	
410-900-6	Protección y manejo de la biodiversidad	Protección de la Biodiversidad en la región suroccidental del caribe	60.000.000
TOTAL ADICION GASTOS INVERSION			60.000.000
TOTAL ADICION			67.000.000

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, el 23 NOV 2012


AURY GUERRERO BOWIE
 Presidente


CATHERINE ARCHBOLD RAMIREZ
 Secretaria